

Excelentísimo Ayuntamiento de València

Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de València sobre aprobación de reparcelación Agustín Lara-Avenida Constitución presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico del ámbito Agustín Lara.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25.2 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, procede publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de València el extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2022, por el que se aprueba el Proyecto de Reparcelación “Agustín Lara-Avda.Constitución”, correspondiente al Programa de Actuación Integrada cuyo ámbito físico es la Unidad de Ejecución Única Agustín Lara-Avda.Constitución. Así como la Memoria de Cuotas que incluye, conforme al ejemplar subsanado y presentado el 24 de enero de 2022-Doc. E-, junto con el anexo modificativo de la parcela CT presentado el 7 de febrero de 2022, el cual obra en el expediente 03102-2021-5; dicho proyecto ha sido elaborado y presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico del ámbito “Agustín Lara”, y formulado por el Ayuntamiento de València mediante Resolución de la Alcaldía GL-3749, de 1 de julio de 2021, todo ello por contener las previsiones exigidas en la legislación y por haberse cumplido el procedimiento previsto en el artículo 98 y concordantes del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio”.

Todo ello para general conocimiento y sin perjuicio de la notificación individualizada efectuada a los interesados, y de su inserción en la página web municipal.

València 24 de marzo de 2022.—El secretario, Manuel Latorre Hernández.